

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Número 10.—Vivienda, planta segunda, tipo D, señalada con la letra A, del portal señalado con el número 19 de la calle de José Vicedo Calatayud, del edificio en Aspe, con frente a las calles de Sagunto al que corresponde hoy el número 32 de policía y calle de José Vicedo Calatayud, señalado con los números 19 y 21. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina, con galería al patio. Linda: Derecha, entrando por el rellano de la escalera y ascensor, con la calle de José Vicedo Calatayud; izquierda, patio y rellano de la escalera y ascensor, y edificio de doña María Miralles Pujalte; espalda, finca de don Tomás Martínez Urios, y la de don Ramón Mira Alberola; y frente, vivienda señalado con la letra B de la misma planta, patio y rellano de escalera y ascensor del edificio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 309 de Aspe, folio 55, finca número 22.763.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.580.000 pesetas.

Dado en Novelda a 10 de julio de 1998.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—56.320.

ONTINYENT

Edicto

Doña Amparo Rubió Lucas, Juez de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 267/1998, se tramitan autos de juicio judicial sumario, instados por «Credít Lyonnais España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Valls Sanchis, contra don Manuel España López, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, por primera vez y valor de su tasación, para lo que se ha señalado el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 29 de enero de 1999, a la misma hora y en igual lugar, y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subastas se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieren de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Ontinyent, plaza Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de la consignación en el Banco a la que se ha hecho referencia.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar

parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubieren, el crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados no pudiera llevarse a cabo con la antelación suficiente o no fueren hallados en su domicilio el presente edicto servirá de notificación bastante.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Sita en la localidad de Ontinyent, en la calle San Cristóbal, número 40. Consta de una habitación distribuida en varios departamentos. Tiene una superficie construida de 12 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando y espalda, las de don Francisco Morant, y por la izquierda, con la de don José Morell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent como finca 2.965, folio 188, tomo 551, libro 306 de Ontinyent.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 2.715.228 pesetas.

Urbana. Sita en la localidad de Ontinyent, en la calle San Cristóbal, número 42. Consta de una habitación distribuida en varios departamentos. Tiene una superficie construida de 40 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, la de don Enrique Terol, y por la izquierda, con la de doña Filomena Vidal, y por detrás, con la de don Vicente Soriano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 150, libro 53, folio 117, finca 1.478.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.177.052 pesetas.

Dado en Ontinyent a 22 de octubre de 1998.—La Juez, Amparo Rubió Lucas.—El Secretario.—56.394.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 180/1998, instados por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Guillén Albacete, contra la finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Fernández Martín, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 19 de enero de 1999, a las diez horas; por segunda, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, y por tercera, el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriese el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para

la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Urbana número 4. Vivienda en planta baja, marcada con la letra E, tiene acceso directo desde la calle San Pascual, a través de su terraza. Tiene una superficie de 62 metros 82 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo, salón-comedor-cocina, tres dormitorios, baño y terraza, y linda, mirándola desde la calle San Pascual: Derecha, resto de finca matriz; izquierda, vivienda letra D de su planta, y fondo, patio de luces.

Tiene derecho de uso exclusivo de la mitad del suelo del patio de luces con el que linda interiormente y, además, a una tercera parte del patio de luces situado al fondo de la vivienda.

Cuota: Un entero 367 milésimas de otro entero por 100.

Inscripción: Tomo 2.072, libro 944 de Torreveja, folio 56, finca número 62.465, inscripción primera. Tipo de subasta: 8.025.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 27 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—56.390.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, domiciliada en Palma, calle Ramón Llull, número 2, y código de identificación fiscal G-07-013154, contra don Claudio Jiménez Jiménez, domiciliado en calle Adelfas, número 22, de la urbanización «Bendinat», en Illetas (Calviá), y documento nacional de identidad número 52.093.864-Z, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498-0000-18-0247-98, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 79 de orden.—Apartamento de la planta cuarta, módulo 2 del cuerpo «A» (puerta número 402) del edificio «Bahía de Palma», sito en la calle las Adelfas, número 22, antes sin número, de la urbanización «Bendinat», lugar de Illetas, término municipal de Calviá. Mide 25 metros 60 decímetros cuadrados, más una terraza de 7 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.081, libro 639 de Calviá, folio 95, finca número 15.077-N, inscripción 12.

Tipo de subasta: 7.106.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz.—El Secretario.—56.566.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde Púmpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Leonor Gomila Taberner se tramita expediente número 3.082/1998, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Federico Gomila Taberner, llamándose por medio del presente a cuantas personas

se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde Púmpido García.—56.448.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 412/1997-D de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortega, contra «Sociedad López y Asociados, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, el día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, por término de veinte días y precio del 75 por 100 de su avalúo, la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, haciéndose constar:

Que habiéndose celebrado la primera subasta el día 21 de enero de 1998 y la segunda el día 18 de febrero de 1998, las cuales quedaron desiertas, celebrándose la tercera subasta con fecha 18 de marzo de 1998, ofreciéndose por el Procurador señor Ortega, en representación del «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», la cantidad de 3.760.000 pesetas, en calidad de ceder el remate a terceros, practicándose la cesión con fecha 27 de abril de 1998. Con fecha 18 de junio de 1998, se personó el Procurador don Francisco J. Echauri, en representación de dos acreedores posteriores solicitando la nulidad, dándose vista a la parte actora por término de tres días y habiendo hecho las alegaciones oportunas, se dió traslado al Procurador señor Echauri, previamente a resolver dictándose auto con fecha 1 de septiembre de 1998, declarando la nulidad de las actuaciones desde el señalamiento de la tercera subasta.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, a excepción del acreedor demandante, en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Castillo, de Pamplona, indicando clase del Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, siendo el tipo de dicha segunda subasta 5.632.500 pesetas.

Segundo.—Que esta tercera subasta será sin sujeción a tipo, aprobándose únicamente el remate cuando la postura sea igual o superior al tipo fijado para la segunda subasta.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, que deberá hacerse en la entidad bancaria aludida hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no

lo hiciere, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptimo.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Sita en Yanci, número 3, vivienda primera, sita a la izquierda, en la primera planta, según se sube a la escalera, de edificio sin nombre ni número, con cuatro viviendas y locales, construido en el paraje denominado «Sarrola», junto a la calle, de momento, sin nombre. Tiene una superficie útil de 88 metros cuadrados, inscrita la hipoteca en el tomo 3.195, libro 25 de Yanci, folio 1, finca número 1.544 del Registro de la Propiedad número 5 de Pamplona. Precio de tasación: 7.510.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.484.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitale Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las diez treinta horas de los días 12 de enero, 15 de febrero y 15 de marzo de 1999, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 133/1998 A, promovidos por Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Ángel Izura San, doña María Iciar Requejo Razquin y doña María Ángeles Sanz Goñi.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y en la terera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere la condición segunda, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero. Vivienda en calle Mendigorria, 13, tercero derecha, propiedad de doña María Ángeles Sanz Goñi. Inscrita al tomo 642, libro 309, sec-